



OPAQ

Secretaría Técnica

División de Cooperación Internacional y Asistencia

S/469/2005

9 de febrero de 2005

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

NOTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

PASANTÍA PARA EL DESARROLLO DE APTITUDES EN MATERIA DE ANÁLISIS

1. Finalidad del programa

La Secretaría Técnica de la OPAQ (en adelante, la “Secretaría”) desea informar a los Estados Miembros de la posibilidad de efectuar una pasantía en el laboratorio de la OPAQ. El objetivo de la misma es promover las aptitudes prácticas para el análisis de sustancias químicas incluidas en la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Convención”). De conformidad con los criterios establecidos en el Programa de apoyo a pasantías (S/289/2002, de fecha 14 de enero de 2002), la puesta en marcha de la pasantía corresponde a la División de Cooperación Internacional y Asistencia de la Secretaría. De acuerdo con el artículo XI de la Convención, la pasantía debe servir para facilitar el intercambio de información científica y técnica en relación con el desarrollo y aplicación de la química para fines no prohibidos por la Convención. También servirá para fomentar la capacidad nacional de análisis de sustancias químicas, y para supervisar y consolidar la preparación técnica de los laboratorios. Este último objetivo es una de las metas principales del Programa de asistencia a laboratorios, que la División de Cooperación Internacional y Asistencia ha llevado a cabo por separado.

2. Duración de la pasantía

La pasantía tendrá una duración de seis meses, siendo la fecha de inicio el 1º de junio de 2005. Dadas las limitaciones en términos de instalaciones y personal en el laboratorio de la OPAQ, sólo podrá haber un beneficiario por pasantía.

3. Destinatarios de la pasantía

- 3.1 El programa está dirigido a químicos con formación académica y la **correspondiente** experiencia práctica y teórica en química analítica. Será necesario tener experiencia práctica en cromatografía de gases y preparación de muestras, y conocimientos teóricos en espectrometría de masas, así como tener la capacidad para trabajar individualmente y llevar a cabo proyectos de forma independiente. La pasantía se centrará en el uso de la cromatografía de gases y la espectrometría de masas para analizar muestras de distintas matrices. Se pondrá mayor énfasis en los diferentes métodos de preparación de muestras, lo que incluirá probablemente el desarrollo y ensayo de nuevos métodos.



- 3.2 En una primera fase, de un mes aproximadamente, el pasante deberá familiarizarse con el equipo y los procedimientos del laboratorio de la OPAQ. A esta fase seguirá un proyecto que consistirá en la preparación y análisis de muestras, que se realizará de forma individual con asesoramiento del personal del laboratorio de la OPAQ. En general, el laboratorio propondrá proyectos, aunque los candidatos podrán hacer propuestas en función de los ámbitos que sean de su interés.

4. Medios de financiación

La pasantía incluirá un subsidio de viaje y un estipendio, de acuerdo con las normas vigentes de las Naciones Unidas sobre becas para La Haya. El subsidio de viaje cubrirá el desplazamiento del pasante desde su lugar habitual de trabajo hasta La Haya y viceversa, por la ruta que resulte más económica. La Secretaría proporcionará directamente los billetes de avión para dicho desplazamiento. El estipendio de la pasantía se pagará en tres plazos. El primero, de un 50% del total, se pagará al inicio de la pasantía; el segundo, más o menos a la mitad del período, es decir, a los tres meses; y el último, una vez finalizada la pasantía y remitido a la Secretaría el informe detallado de los resultados obtenidos. También se sufragará el costo de los seguros médico y de viaje para el periodo de la pasantía.

5. Requisitos

- 5.1 Podrán enviar sus solicitudes químicos que:
- a) hayan cursado estudios universitarios completos (licenciatura o equivalente) en química o química analítica y tengan experiencia, tanto práctica como teórica, en química analítica;
 - b) sean ciudadanos de Estados Miembros en desarrollo o de economías en transición; y
 - c) hayan trabajado en un laboratorio oficial o subvencionado con fondos públicos o en un centro de investigaciones de su país durante un año, como mínimo.
- 5.2 Los candidatos a esta pasantía deberán hacer constar en sus expedientes los logros conseguidos, a nivel práctico y profesional, en materia de química analítica, sobre todo, en cromatografía y espectrometría de masas.
- 5.3 Para este proyecto es preciso una persona creativa, sociable e innovadora que sepa trabajar de forma independiente. Asimismo, el laboratorio de la OPAQ ofrece un entorno laboral multicultural y tolerante, tolerancia que se espera asimismo del candidato seleccionado.
- 5.4 Los candidatos a esta pasantía deberán gozar también de un buen estado de salud y ser capaces de manipular sustancias químicas tóxicas, incluidos agentes de guerra química. También deberán poder llevar en el laboratorio máscaras protectoras durante las sesiones prácticas en que se utilicen dichas sustancias químicas.

- 5.5 Puesto que la pasantía se realizará en inglés, los candidatos a la misma deberán ser capaces de expresarse, por escrito y oralmente, en este idioma.
- 5.6 El candidato elegido deberá firmar un pliego de condiciones sobre su participación en este programa, y un acuerdo de confidencialidad con la OPAQ.

6. Informe

Una vez finalizada la pasantía, el pasante deberá presentar a la Secretaría un informe detallado de los resultados obtenidos, de las ventajas extraídas a nivel profesional, y de las ventajas que la pasantía pueda representar para su país e institución. En el informe, el pasante deberá señalar cómo se propone utilizar los conocimientos adquiridos en la pasantía para el desarrollo general y la aplicación de la química con fines pacíficos no prohibidos en virtud de la Convención.

7. Presentación de solicitudes

- 7.1 Las correspondientes solicitudes deberán remitirse a la División de Cooperación Internacional y Asistencia antes del 15 de marzo de 2005. Los candidatos a esta pasantía deberán servirse del formulario al efecto que figura en el anexo a la presente nota.
- 7.2 Junto al formulario de solicitud, se enviará:
- a) un *curriculum vitae*, que irá acompañado de una página en la que el candidato expondrá su experiencia práctica en la materia; y
 - b) una carta de recomendación redactada por el supervisor del candidato en la institución a la que pertenezca, en la que se exponga la preparación del candidato según lo dispuesto en el párrafo 5 *supra*, y se certifique la pertinencia de la pasantía para la labor de la institución de que se trate.
- 7.3 Una vez cumplimentado el formulario, se remitirá a través de la Autoridad Nacional o la Representación Permanente ante la OPAQ del país del candidato. Deberá enviarse a la Secretaría, a la dirección siguiente: Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, División de Cooperación Internacional y Asistencia, Johan de Wittlaan 32, 2517 JR La Haya (Países Bajos). Podrá enviarse una copia de la candidatura por adelantado al número de fax +31 (0)70 306 3535, o a la dirección electrónica IntCoopBr@opcw.org.
- 7.4 Para cualquier información complementaria sobre el programa, se ruega dirigirse a la Sra. Rufaro Kambarami, de la Subdivisión de Cooperación Internacional. Sus datos son:

Tel.: +31 (0)70 416 3272
Fax: +31 (0)70 306 3535
Correo electrónico: IntCoopBr@opcw.org.

Anexo (en inglés únicamente): Application form (Impreso de candidatura)

Annex

**INTERNSHIP FOR ANALYTICAL SKILLS DEVELOPMENT AT THE OPCW
LABORATORY**

APPLICATION FORM

Please use BLOCK LETTERS.

- (i) This form is to be used to apply for the internship. Before completing it, please read the guidelines presented in the accompanying Note by the Secretariat to confirm your eligibility.
- (ii) The primary applicant should complete sections 1 to 4 of this form, attach the documents required as indicated in the Note, and send the form to either the National Authority or his or her country's Permanent Representation to the OPCW in The Hague, with a request to complete section 5.
- (iii) The National Authority or the Permanent Representation to the OPCW should complete section 5 and then forward the form to the International Cooperation and Assistance Division, OPCW, Johan de Wittlaan 32, NL 2517 JR The Hague, the Netherlands.

1. Personal information

1.1 Name _____
(Please underline the family name)

1.2 Address
Home _____

Work _____

1.3 Telephone no. _____
Home Work

1.4 Fax no. _____

1.5 E-mail address _____

1.6 Date of birth _____
(dd/mm/yy)

1.7 Country of citizenship _____

1.8 Passport no. _____

Date of issue _____

Expiry date _____

1.9 Bank account no. _____

Bank name _____

Swift code _____

Address _____

(The final instalment of the internship allowance will be transferred to this account.)

1.10 Education and training

	Institution Name, Place and Country	Main Subject	Dates		Degree or Qualification
			From	To	
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					

1.11 Profession _____

1.12 Present position _____

Name of institution _____

1.13 Please give the titles of all posts you have held, starting with the most recent.

	Post	Dates	
		From	To
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			

1.14 Please give a brief description of your current work:

1.15 Have you received financial or other support from the OCPW for any activity during the past 36 months? Yes No

If so, please describe:

1.16 If you have applied for any other support from the OPCW, please describe:

2. Supporting statement

2.1 Please state briefly why you are applying for the internship, and indicate both what you expect from it and how it would benefit your work, your institution, and your country.

3. Supporting documentation

3.1 The following documents are to be attached. Applications without full supporting documentation cannot be accepted.

- (a) a letter of recommendation from your supervisor, which speaks to your qualifications in the light of paragraph 5 of the Note to which this form is annexed, and that attests to the relevance of this internship to the work of the institution;
- (b) an up-to-date curriculum vitae;
- (c) a one-page description of your practical experience; and
- (d) photocopies of the specification pages of your passport.

4. Signature of applicant

Date

5. Recommendation from your country's National Authority

6. Signature, with seal or stamp, of the authorised representative of the National Authority or of the Permanent Representation to the OPCW

Date
